



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar."*



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 90 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y de los artículos 146 y 147 de su Reglamento Interno, para que informe, a través de quien corresponda, sobre la situación de la seguridad rural en los municipios que integran la Cuarta Sección Electoral. En particular:

1. Cantidad de efectivos policiales actualmente destinados a los Comandos de Prevención Rural de cada uno de los municipios de la Cuarta Sección Electoral.
2. Cargos asignados, cubiertos y vacantes existentes en cada dependencia.
3. Vehículos asignados a los Comandos de Prevención Rural de cada distrito, detallando cuántos se encuentran operativos y cuántos fuera de servicio.
4. Denuncias por delitos cometidos en zonas rurales registradas durante los años 2024, 2025 y el período transcurrido de 2026, discriminadas por municipio y por tipo de delito, siempre que su difusión no afecte investigaciones en curso.
5. Hechos denunciados vinculados con abigeato, faena clandestina, robo de maquinaria agrícola, herramientas, insumos agropecuarios y demás bienes relacionados con la actividad rural, discriminados por distrito.
6. Operativos preventivos realizados por los Comandos de Prevención Rural durante los años 2024, 2025 y el período transcurrido de 2026, detallando su distribución por municipio.
7. Estado de implementación del sistema denominado "Tranqueras Seguras" en los municipios que integran la Cuarta Sección Electoral.
8. Establecimientos rurales incorporados al sistema "Tranqueras Seguras", discriminados por distrito.
9. Recursos presupuestarios, materiales y tecnológicos destinados durante los años 2025 y 2026 al fortalecimiento de los Comandos de Prevención Rural de la Cuarta Sección Electoral.